

Expediente: 235/05.

Empresa imputada: Aloe Playa, S.L.

CIF: B-04302550.

Ultimo domicilio conocido: C/ Aguada, s/n, Aguamarga (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Sanción impuesta: 300 euros (300 €).

Almería, 15 de noviembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Rafael Camino Sanz.

NIF: 05.275.163-K.

Expediente: H-100/05-ET.

Fecha: 17 de octubre de 2005.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador. Materia: Espectáculo Taurino.

Infracciones: Art. 89.3 del Reglamento de Espectáculos Taurinos, aprobado por Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, y art. 15.I) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de Espectáculos Taurinos.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Huelva, 14 de noviembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución de desistimiento.

Intentada la notificación, sin éxito, a la Asociación Juvenil Arráez, con último domicilio conocido en la calle La fuente-centro de artesanía, código postal 04638, Mojácar (Almería), y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica Resolución por desistimiento de fecha 29 de abril de 2005, recaída en el expediente sobre solicitud de inscripción en el Registro de Asociaciones de Andalucía.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Aso-

ciaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 17 de noviembre de 2005.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de expedientes de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita (Noviembre/2005).

COMISION PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURIDICA
GRATUITA DE CADIZ

EDICTO

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan, ignorarse el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden a la concesión o denegación del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita. El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Sánchez Barcaiztegui, núm. 3, 3.ª, de Cádiz, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

NIE	Nombre, apellidos y último domicilio
08200421044	Rafael Soto Pica Avda. Virgen de Fátima, núm. 7, 3.º-A 11405, Jerez de la Frontera (Cádiz)
03200405567	Florencio Muñoz Cerro Avda. Reyes Católicos, núm. 12,3.º-D 11520, Rota (Cádiz)
08200319233	Juan A. López Morilla Nuevo Chapín, Edificio 1, blq. 1 11405 Jerez de la Frontera (Cádiz)
03200406612	Jorge Moreno Coronil Avda. Constitución, blq. 22, 2.º-D 11100, San Fernando (Cádiz)
03200408020	José María Codilo Moya C/ Cádiz, núm. 15 11190, Benalup-Casas Viejas (Cádiz)
03200408919	Juan Vidal García Fuente de los Ríos, s/n, Casa 11630, Arcos de la Frontera (Cádiz)
03200411121	Angela Martínez Martínez Avda. Europa, 101-D, 4.º-D, Montequinto 41089, Dos Hermanas (Sevilla)
03200410667	Teresa Hiniesta Tirado C/ Contrabajo, Esc. 3, 2.º-D, Zona El Juncal 11500, El Puerto de Santa María (Cádiz)
03200407358	Jesús Pardo García C/ La Granja, núm. 5, 3.º-C 11100, San Fernando (Cádiz)
03200321345	Juan Gaviño Palma C/ Herrería, núm. 28, A-3 11360, San Roque (Cádiz)
03200412352	Domingo Macías García C/ Caravaca, 60, bajo 29680, Estepona (Málaga)

- 03200414720 Isabel García Martínez
C/ Quejigo, núm. 2
11205, Algeciras (Cádiz)
- 03200412490 Angel Arana Arellano
C/ Vesta, núm. 9
11130, Chiclana de la Frontera (Cádiz)
- 03200415643 Mondeu Moustapha
C/ Barroso, núm. 37
11300, La Línea de la Concepción (Cádiz)
- 03200417076 Pedro González Duarte
C/ Enrique de las Marinas, 32, 2.º
11003, Cádiz
- 03200413279 M.ª del Carmen Sánchez Gutiérrez
C/ Río Verde, 15
11180, Alcalá de los Gazules (Cádiz)
- 03200413715 Joaquina Arévalo Barro
C/ Eduardo Benot, núm. 4, 4-A
11012, Cádiz
- 03200416032 Enrique de Dueñas Rodríguez
C/ José García Agulló, núm. 1, 3.º-G
11011, Cádiz
- 03200417201 Rahma Ben Hamman
Paseo Victoria Eugenia, 17, 2.º
11207, Algeciras (Cádiz)
- 03200417527 Angela Guerrero Landi
C/ Jesús Nazareno, 11, 2.ª planta
11130, Chiclana de la Frontera (Cádiz)
- 03200418469 José L. Cruz Salvadores
Avda. Los Toreros, 8, 1.º, Unión Portuense
11500, El Puerto de Santa María (Cádiz)

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Cádiz, que remitirá el expediente al órgano judicial competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Cádiz, 10 de noviembre de 2005.- La Delegada, M.ª Gemma Araujo Morales.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo de reintegro recaído en los expedientes que se relacionan.

Anuncio del 11 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en los expedientes que abajo se relacionan, por algunos de los motivos previstos en el artículo 112 de L.G.H.P. de la Comunidad de Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a las entidades que a continuación se relacionan, en el último domicilio conocido se le notifica, por medio de este anuncio.

Entidad: Lavandería Azul, S.C.A.
Dirección: Carretera Bética, 35 - 41300, La Rinconada (Sevilla).
Núm. Expte.: SC.162.SE/03.
Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha Entidad de fecha 14 de septiembre de 2005.
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, las entidades mencionadas podrán alegar o presentar cuanta documentación estimen pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de noviembre de 2005.- La Directora General, Ana M.ª Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de minas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, e intentada sin efecto la notificación personal, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte: 68/05-Minas.

Interesado: Francisco Sánchez Lucena.

Domicilio: C/ Batalla de los Cueros, núm. 7, 14010, Córdoba.

Acto notificado: Resolución.

Infracción: Realización de un sondeo para captación de aguas subterráneas, careciendo de la preceptiva autorización administrativa.

Sanción: 300 euros.

Pago de la sanción en período voluntario: Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o si, éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación se realiza entre los días 16 y el último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si, éste fuera inhábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Contra esta resolución que no es definitiva en vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto administrativo.

Córdoba, 8 de noviembre de 2005.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, para declarar francos y registrables los terrenos de los derechos mineros no adjudicados en el concurso público núm. 33.

La Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Jaén, hace saber: